



Resolución Directoral Nacional N° 070-2013-BNP

Lima, 13 JUN. 2013

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTOS, el Oficio N° 124-2013-CAFAE-BNP, de fecha 27 de mayo de 2013, emitido por el Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y estímulo de los Trabajadores (CAFAE-BNP) de la Biblioteca Nacional del Perú y el Informe N° 210-2013-BNP/OAL, de fecha 27 de mayo de 2013, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, ratificado por Decreto Supremo N° 048-2010-PCM y Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, se encuentra adscrita al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 "Ley de Creación del Ministerio de Cultura" y con lo dispuesto por el inciso a) del artículo único de la disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC "Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura";

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 057-2011-BNP, de fecha 20 de mayo de 2011, designan a los representantes de la Alta Dirección y de los Trabajadores en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores (CAFAE-BNP) de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 051-2013-BNP, de fecha 10 de mayo de 2013, se designa el Comité Electoral que llevará a cabo el proceso electoral para la elección de los representantes de los trabajadores ante el CAFAE-BNP, por el periodo de dos años;

Que, mediante Oficio N° 0124-2013-CAFAE-BNP, de fecha 27 de mayo de 2013, el Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú, remite el Informe N° 001-2013-COMITÉ ELECTORAL/CAFAE-BNP, de fecha 27 de mayo de 2013, a través del cual el Comité Electoral informa que el 22 de mayo de 2013 se llevaron a cabo las elecciones de los Representantes de los Trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, presentándose una lista única, resultando ganadores como miembros titulares, Lily Vanessa Romero Aro, Ana Bellido y Jhonny Teodoro Franco Estrada, y como miembros suplentes a Indalecia Maura Espinoza Correa, María Giovanna Briceño Chávez y Juan Carlos Correa Ludeña, por el periodo de dos años;

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 070 -2013-BNP (Cont.)

Que, conforme el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PCM-INAP, mediante Resolución, el Titular del Pliego constituirá un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de sus trabajadores (CAFAE-BNP) para dicho año; el mismo que será presidido por un representante del Titular del Pliego, el Director de Personal o quien haga sus veces, el Contador General y tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos por votación directa;

Que, en ese sentido, el Titular del Pliego está facultado para designar a un representante en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú (CAFAE-BNP), quien lo presidirá;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y el Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado mediante del Decreto Supremo N° 024-2002-ED, y las normas pertinentes de funcionamiento y organización del CAFAE aprobadas por Decreto Supremo N° 006-75-PCM-INAP y su ratificatoria por Decreto de Urgencia N° 088-2001;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA a partir del día siguiente de notificada la presente Resolución, la Constitución del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú, realizada mediante Resolución Directoral Nacional N° 057-2011-BNP, de fecha 20 de mayo de 2011.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a partir del día siguiente de notificada la presente Resolución, como representante del Titular del Pliego Presupuestal en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los trabajadores (CAFAE-BNP) al Funcionario Adolfo Martín Portugal Orejuela por el periodo de dos años.

Artículo Tercero.- CONSTITUIR a partir del día siguiente de notificada la presente Resolución, en mérito al Artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PCM-INAP el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los trabajadores (CAFAE-BNP) de la Biblioteca Nacional del Perú, por el periodo de dos años, conformado por las siguientes personas.

Miembros Titulares Representantes de Alta Dirección	Adolfo Martín Portugal Orejuela	Director de la Oficina de Desarrollo Técnico	Presidente
	Encargado del Área de Personal	Área de Personal	Secretario
	Encargado del Área de Contabilidad	Área de Contabilidad	Tesorero
Miembros Titulares Representantes de los trabajadores	Lily Vanessa Romero Aro		Dos años
	Ana Bellido		Dos años
	Jhonny Teodoro Franco Estrada		Dos años
Miembros Suplentes	Indalecia Maura Espinoza Correa		Dos años



Resolución Directoral Nacional N° 070-2013-BNP

Representantes de los trabajadores	María Giovanna Briceno Chávez		Dos años
	Juan Carlos Correa Ludeña		Dos años

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Ramón Elías Mujica Pinilla
RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

